

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 09/07/2019

Página: 1

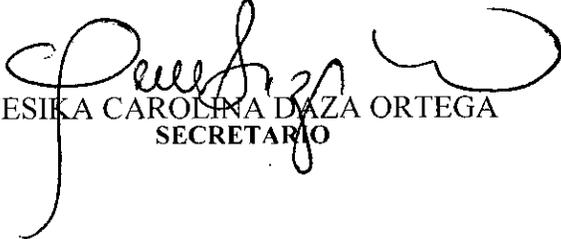
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2013 00222	Acción de Reparación Directa	EZEQUIEL MARIA FONSECA ALMENAREZ Y OTROS	LA NACION/ MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-INVIAS-DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLE	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resultado por el tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 06 de junio de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 006 2013 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA GUERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto decreta medida cautelar	08/07/2019	2
20001 33 33 006 2013 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA GUERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución y que se practique la liquidación del crédito.	08/07/2019	1
20001 33 40 008 2015 00061	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KAREN PAOLA PACHECO	HOSPITAL DE AGUACHICA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resultado por el tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 10 de mayo de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 006 2015 00406	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXAUTH LOPEZ MOSCOTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR/SECRETARIA DE EDUCACION- LA NACION/MIN EDUCACION-FNPSM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 16 de mayo de 2019, que revocó el auto apelado proferido por este Despacho, en audiencia inicial celebrada el día 13 de julio de 2018, mediante el cual declaró probada la excepción de caducidad. Por lo anterior, se señala el día primero (01) de octubre de 2019 a las 02:30 de la tarde, como fecha para realizar en este proceso la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.	08/07/2019	1
20001 33 40 008 2016 00080	Acción de Reparación Directa	CARMEN JOHANA MONTERO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - ARMADA NACIONAL - POLICIA NACIONAL -	Auto de Tramite se redireccionan unas pruebas ordenadas	08/07/2019	
20001 33 33 006 2016 00238	Acción Contractual	CONSORCIO B.G.	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto que Ordena Correr Traslado de lo manifestado por la sociedad de ingenieros del Cesar	08/07/2019	
20001 33 40 008 2016 00261	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS EDUARDO FLOREZ CHINCHIA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resultado por el tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 22 de mayo de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 40 008 2016 00411	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO - MORALES PINTO	NACION - MINIEDUCACION Y OPTROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resultado por el tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 08 de mayo de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 40 008 2016 00722	Acción de Reparación	CARLOS ALBERTO CONTRERAS	NACION - MINIDDEFENSA - EJERCITO	Auto que Ordena Correr Traslado a la parte demandante de lo manifestado por la Dirección de Sanidad	08/07/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 40 008 2016 00528	Acción de Reparación Directa	ADELFA DIAZ CALDERON	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA - CESAR	Auto Interlocutorio DECLARA INEFICACES los llamamientos en garantía realizados por el Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E. de Aguachica-Cesar y la Entidad Promotora de Salud COOMEVA E.P.S. a SEGUROS COLPATRIA S.A. y la COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A., respectivamente, así como el llamamiento en garantía hecho por COOMEVA E.P.S. al Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E., de conformidad con las razones dadas en esta providencia.	08/07/2019	1
20001 33 40 008 2016 00584	Acción de Reparación Directa	MILTON MATUTE JIMENEZ	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resultado por el tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 06 de junio de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00081	Acción de Reparación Directa	MARIA LUISA PADILLA CARO Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Auto Interlocutorio DECLARA INEFICACES el llamamiento en garantía realizado por la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López a LA COMPAÑIA DE SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A.; a la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; a la Asociación Sindical de Ginecología y Obstetricia del Cesar ASGOCE; a los médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia Dr. EUDALDO DE JESUS AHUMADA POLO y la Dra. OLENA MINDIOLA; y a la Compañía ALLIANZ SEGUROS S.A., de conformidad con las razones dadas en esta providencia.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00143	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILIAN ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM	Auto de Trámite se resuelve incidente sancionatorio absteniéndose de sancionar y se corre traslado de una prueba documental	08/07/2019	
20001 33 33 008 2017 00167	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GENER RAVELO PEREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM - GOBERNACION DEL CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Antes de resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demante contra sentencia proferida por este juzgado el 11 de junio, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de conciliación el día 30 de julio de 2019 a las 2:15 pm.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00205	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HILVA GLADYS GAMARRA LARA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM	Auto Concede Recurso de Apelación Concédase el recurso de apelación interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandante, contra sentencia proferida por este despacho el 11 de junio de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00250	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRISELDA MARIA ESTRADA GIL	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resultado por el tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha 06 de junio de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00306	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELINA ROSA DIAZ RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto que Ordena Correr Traslado De prueba documental allegada visible a los folios 342-411 quedando a disposición de las partes por el termino de 3 días, a fin de hacer efectivo el principio de contradicción de la prueba.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00371	Acción de Nulidad y Restablecimiento del	FSTHER MARIA CARMONA BARRIOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM	Auto que Ordena Correr Traslado De prueba documental allegada visible a los folios 87-90 quedando a disposición de las partes por el termino de 3 días, a fin de hacer	08/07/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 2017 00395	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLIS ESTHER CASTRO HORTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM	Auto que Ordena Correr Traslado De prueba documental allegada visible a los folios 85-107 quedando a disposición de las partes por el termino de 3 días, a fin de hacer efectivo el principio de contradicción de la prueba.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2017 00431	Acción de Reparación Directa	LUIS ENRIQUE VEGA ARIÑO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS - DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	Auto Interlocutorio DECLARAR INEFICACES los llamamientos en garantía realizados por (i) el Instituto Nacional de Vías -INVIAS a la Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (MAPFRE SEGUROS S.A.) y (ii) la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI a la Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (MAPFRE SEGUROS S.A.) y la CONCESIÓN CESAR GUAJIRA SAS, respectivamente. de conformidad con las razones dadas en esta providencia. Se reconoce como dependiente judicial de la apoderada de la parte demandada a la estudiante de derecho, ANIA MARCELA BRITO MENDOZA.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2018 00059	Acción de Reparación Directa	ALEJANDRO CALIXTO AMAYA MORON	DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación Concédase el recurso de apelación interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandante, contra sentencia proferida por este despacho el 11 de junio de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2018 00089	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELCY DEL CARMEN MEDINA HERRERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM	Auto que Ordena Correr Traslado De prueba documental allegada visible a los folios 54-77 quedando a disposición de las partes por el termino de 3 días, a fin de hacer efectivo el principio de contradicción de la prueba.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2018 00097	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IRENE MEDINA HERRERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM	Auto que Ordena Correr Traslado De prueba documental allegada visible a los folios 62-69 quedando a disposición de las partes por el termino de 3 días, a fin de hacer efectivo el principio de contradicción de la prueba.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2019 00032	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIULLYS NEIRETH GARCIA LOPEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto admite demanda	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2019 00038	Acciones Populares	JUAN DAVID JIMENEZ MULFORD	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto niega medidas cautelares	08/07/2019	
20001 33 33 008 2019 00069	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto Concede Recurso de Apelación Concédase el recurso de apelación y solicitud de iligalidad interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandante. contra sentencia proferida por este despacho el 25 de junio de 2019.	08/07/2019	1
20001 33 33 008 2019 00078	Acciones Populares	CAMILO VENCE DE LUQUE	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para audiencia de pacto de cumplimiento el día 6 de agosto de 2019 a las 3:45 PM	08/07/2019	
20001 33 33 008 2019 00082	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KAREN YULIETH MARRIAGA CANTILLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	08/07/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 09/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
SECRETARIO